

MIÉRCOLES, 4 DE NOVIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 212

AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

CVE-2020-7926 *Información pública de la aprobación inicial del Reformado de Estudio de Detalle que tiene como objeto adaptar, reajustar o modificar alineaciones y rasantes así como ordenar volúmenes en parcela situada en Trasvía. Expediente 1418/2020.*

Aprobado inicialmente en fecha 14/10/2020, el Reformado de Estudio de Detalle presentado por Terrazas de Trasvía, S. L., en el expediente nº 1418/2020 redactado por D. Francisco González - Camino Meade, arquitecto, que tiene por objeto adaptar, reajustar o modificar alineaciones y rasantes así como ordenar los volúmenes, de acuerdo con las especificaciones del planeamiento, en la parcela con referencia catastral 3643424UP9034S0001ED, situada en Trasvía.

En cumplimiento de la Resolución de Alcaldía y del artículo 78.2 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete el expediente a información pública por plazo de veinte días, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Durante el período de información pública, quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, a los efectos de que se presenten las alegaciones y sugerencias que se consideren pertinentes.

Queda suspendido el otorgamiento de licencias en el ámbito territorial afectado por el Estudio de Detalle.

La duración de la suspensión será por un máximo de dos años, si bien de acuerdo con el artículo 65.4 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, la suspensión se extinguirá con la aprobación definitiva del Estudio de Detalle.

El área afectada por la suspensión es la parcela con referencia catastral 3643424UP-9034S0001ED.

Comillas, 14 de octubre de 2020.

La alcaldesa,
María Teresa Noceda.

2020/7926

CVE-2020-7926